

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 110-94 que nombra a los Dres. Bárbara Miguelina Beras Otto y Pedro Rafael Castro Mercedes, Registradora de Títulos del Departamento de El Seibo y Abogado de Oficio de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seibo, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 110-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Dra. Bárbara Miguelina Beras Otto, queda designada Registradora de Títulos del Departamento de El Seibo, en sustitución de la Dra. Catalina de Peña de Abad.

Artículo 2.- El Dr. Pedro Rafael Castro Mercedes, queda designado Abogado de Oficio de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seibo, en sustitución de la Dra. Bárbara Miguelina Beras Otto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer